

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO AUDIOVISUAL: HISTORIA,
GESTIÓN Y CONSERVACION.
UCM**

FICHA DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura	Código
Gestión y legislación sobre patrimonio	608688

Módulo	Obligatorio
Materia	Gestión y legislación sobre patrimonio
Créditos para alumnos	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Prerrequisitos	Sin prerrequisitos
Idioma/s	Español
Recomendaciones	
Descriptores	Propiedad intelectual: Derecho europeo y español, instituciones de patrimonio, patrimonio audiovisual europeo, bases de datos, tecnologías de la información, buenas prácticas, acceso a la información, reutilización (RISP) datos abiertos, integración europea, Mercado Único Digital

PROFESORES RESPONSABLES

	Profesor	e-mail
	Corredoira y Alfonso, Loreto	loretoc@ucm.es
	Ramos Simón, L.Fernando	lframoss@ucm.es

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Conocer el uso de las nuevas tecnologías de la información, y su normativa actual, para mejorar el acceso de los usuarios al patrimonio audiovisual
- Tomar consciencia de las restricciones y oportunidades legales así como de las buenas prácticas en relación con el acceso al patrimonio
- Identificar la protección de los derechos sobre las obras y el patrimonio y conocer las garantías y procedimientos legales al respecto
- Gestionar la puesta en línea de los recursos de modo que los riesgos legales sean mínimos e identificar las obras en dominio público, criterio legal y derecho a la cultura
- Impulsar buenas prácticas en la gestión del patrimonio, conciliación previa y solución amistosa de conflictos

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

CONTRIBUYE A LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES DE LA MATERIA

X	CG1 – Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.
X	CG2 – Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual.
X	CG4 – Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones –y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.
X	CT1 – Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.
X	CT2 – Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Clases Miércoles de 17 a 20 h. Aula 209

Profesores

Loreto Corredoira y Alfonso loretoc@ucm.es

L. Fernando Ramos Simón lframoss@ucm.es

ORDEN DE IMP ORDEN DE IMPARTICIÓN DE LAS LECCIONES EN EL PRESENTE CURSO e iniciales de los profesores

Tema 1. Introducción: conceptos de “Patrimonio” y “obra audiovisual” en la Ley (LC)

1. Concepto legal de patrimonio
2. Régimen jurídico del patrimonio
 - 1.1. Patrimonio histórico, documental y bibliográfico / Inmaterial y Digital / Patrimonio del Estado y Reales Sitios.

Tema 2. El nuevo Renacimiento (LFR e invitados)

- 2.1. El nuevo Renacimiento. Conservación y difusión del patrimonio cultural europeo
- 2.2. Gestión de derechos digitales y aplicaciones DRM

Tema 3. La “obra audiovisual” en Europa y España. Leyes que la contemplan (LC)

3.1. Derecho Europeo relacionado con las Obras Audiovisual. Directivas europeas del Mercado Único Digital (*AVMS Directive, Copyright Directive, Cross-border content Regulation, Music Licenses Management Directive*)

Política Europea Audiovisual sobre servicios como Netflix, Amazon Prime Video, YouTube, iTunes (Esta materia se dará también en seminarios transversales en la Cátedra Monnet)

3.2. La fotografía, la televisión y el cine en el Derecho español- estudio específico de la “obra audiovisual” en Ley del Cine y Ley de Propiedad Intelectual

Tema 4. Titularidad de las obras (en la Ley de Propiedad Intelectual española) (LC)

- 4.1. Titulares de los derechos en la LPI
- 4.2. Tipos de obras. Obras originales, obras derivadas.
- 4.3. Modelos de autoría y coautoría en la LPI.

Tema 5. Contenido de los derechos de autor. Derechos de los productores y editores. (LC)

- 5.1. Primero, los derechos de los autores, después, otros derechos de propiedad intelectual (DPI) de productores y editores
- 5.2. Derechos morales, de explotación, patrimoniales o económicos
- 5.3. Otros derechos de remuneración

Casos prácticos: se comparte entre ambos profesores y el contenido es transversal en el curso. Las sesiones prácticas se realizarán a lo largo de todo el cuatrimestre. Tendrán por objeto la determinación de los derechos en distintos medios y soportes (Fotografía, música, cine, obra literaria...). En estas actividades participarán profesionales y expertos en la gestión de derechos

Tema 6. Derechos afines a los autores. Actores, intérpretes, ejecutantes. (LC e invitados)

6.1. Derechos de los actores, intérpretes, ejecutantes

6.2. Estudio específico de la edición musical, dramático-musical.

Tema 7. Licencias. Las licencias de información aplicadas al patrimonio digital. Paso al Dominio público y acceso abierto. (LFR)

- Licencias Creative Commons (CC): Modalidades
- Aspectos esenciales de las licencias
- Licencias de información comerciales
- Licencias en el ámbito del acceso abierto

Tema 8. Derecho de acceso y excepciones. (LFR)

Acceso y excepciones

Sistemas de protección de los DPI. Entidades de Gestión. Tribunales.

Tema 9. El acceso abierto y el dominio público en los contenidos de Internet (LFR e invitados)

Uso de determinadas obras en instituciones documentales

- Obras huérfanas
 - Origen y cuantificación del problema
 - Usos autorizados de las obras huérfanas
 - Soluciones prácticas para evitar las obras huérfanas
- Obras fuera del circuito comercial
- Soluciones para difusión en línea del patrimonio documental público
 - Mediante acuerdos entre las partes interesadas
 - Por aplicación de excepciones y límites a los derechos de autor

Tema 10. Protección de la información en bases de datos (LFR)

- Bases de datos protegidas
- Derecho sui generis sobre bases de datos
- Licencias aplicadas a las bases de datos
- Licencias abiertas: Modalidades
- Efectos de las licencias sobre el uso de las bases de datos

Bibliografía básica

OBLIGATORIA

CORREDOIRA Y ALFONSO, L (2012): *La protección del talento*. Valencia: Tirant lo Blanc. Disponible en versión online a través de la Biblioteca Complutense.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (2018). Código de Propiedad Intelectual. Madrid: BOE. Legislación actualizada, en línea:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/abrir_pdf.php?fich=087_Codigo_de_Propiedad_Intelectual_.pdf . Actualizado 6 de mayo de 2022.

COMISIÓN EUROPEA. (2011). “The New Renaissance: Report of the “Comité des Sagés”: Reflection group on the bringing Europe’s cultural heritage online”. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/79a38a23-e7d9-4452-b9b0-1f84502e68c5>. El Prof. Ramos facilitará una traducción.

COMPLEMENTARIA

ANTONIAZZI, Luca (2020): Digital preservation and the sustainability of film heritage. *Information, Communication & Society* 0 (1), pág. 1–16. DOI: 10.1080/1369118X.2020.1716042

Appleton, Dina, Yankelevit, Daniel, [Hollywood Dealmaking](#), Allworth 2018, disponible como libro electrónico en la UCM

BARBERÁN MOLINA (2018). *Manual práctico de propiedad intelectual*. Madrid: Tecnos.

BERCOVITZ, RODRIGO (2019). *Manual de Propiedad Intelectual 7ª Ed.* Valencia: Tirant lo Blanch.

BOE. [DIRECTIVA \(UE\) 2019/790 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de abril de 2019 sobre los derechos de autor](#) y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE

CARSON, Bryan M. *The Law of Libraries and Archives*, Scarecrow Press 2006, Libro electrónico en la UCM

COMISIÓN EUROPEA. (2010) “Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. (COM (2010) 2020 final). http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index_es.htm . [Consulta: 23/07/2014].

COMISIÓN EUROPEA. (2011). “Datos abiertos: un motor para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente”. COM(2011) 882 final. Bruselas, 2011. http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/docs/pdfs/opendata2012/open_data_communication/es. [Consulta: 08/7/2014].

COMISIÓN EUROPEA. (2012). “COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT on the challenges for European film heritage from the analogue and the digital era”. Bruselas, 7.12.2012. SWD(2012) 431 final.

CORREDOIRA, L., Capítulos del libro BEL, I., CORREDOIRA L, *Derecho de la Información* (Editorial Centro Estudios Políticos y Constitucionales, 2015. Se facilitarán en clase capítulos básicos. *El derecho de autor en la información: obras protegidas y contenido de los derechos de propiedad intelectual, Medidas de protección y contratos de los derechos de autor y de propiedad intelectual. Estudio específico de los informadores y creativos publicitarios; El Derecho del cine y del entretenimiento*

CORREDOIRA, L.

[La Unión Europea ante el fenómeno de los contenidos digitales audiovisuales \(Netflix, Amazon prime video, Spotify\)](#): análisis de la propuesta de Reglamento de portabilidad transfronteriza de contenidos en línea en el mercado interior

[Actas de derecho industrial y derecho de autor](#), ISSN 1139-3289, [Tomo 37, 2016-2017](#), págs. 375-386

CORREDOIRA, L.

[Aplicación de la Directiva 2014/26 de licencias multiterritoriales de música a la luz de la propuesta de reglamento de portabilidad transfronteriza de contenidos en línea: ¿cuál se aplicará antes en un mercado necesitado de cambios en materias de copyright? *Revista de privacidad y derecho digital*, ISSN 2444-5762, N.º. 5, 2016, págs. 193-206](#)

CURTIS+CARTWRIGHT. (2011). “PSI re-use in the cultural sector. Final Report”. Informe para la Comisión Europea, Dirección General para la Sociedad de la Información. Surrey, GB.

DAVARA RODRÍGUEZ, M.A., “La protección jurídica del software”, pp. 103 a 132 en *Manual de Derecho informático*, Aranzadi, 1997.

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2012). “Conclusiones del Consejo, de 10 de mayo de 2012, sobre la digitalización y acceso en línea del material cultural y la conservación digital” (2012/C 169/02). DOUE C 169 (15-6-2012).

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2012). “Directiva 2012/28/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas”. DOUE, núm. 299, de 27-2012.

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2013). “Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público”. DOUE, núm. 175, de 27-6-2013.

DUSSOLLIER, S. (2010). ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE EL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS Y EL DOMINIO PÚBLICO. Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los conexos y el dominio público. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

ESPAÑA. JEFATURA DEL ESTADO. (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. BOE, 10-12-2013.

EUROPE’S INFORMATION SOCIETY, THEMATIC PORTAL. (2013). “Exclusive Agreements”. http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/facilitating_reuse/exclusive_agreements/index_en.htm . Ver Spain: http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/docs/pdf .

EUROPEANA. (2010). “Carta del dominio público de Europeana”. http://pro.europeana.eu/c/document_library/get_file?uuid=556a29c2-6408-404e-bcce-4bde413e9706&groupId=10602 .

GUICHOT, E. (2011). “Transparencia versus protección de datos”. En A. Blasco Esteve, *El derecho público de la crisis económica. Transparencia y sector público* (p. 283-390). Madrid: INAP.

HIRTLE, P. B., HUDSON, E., & KENYON, A. T. (2009). *Copyright & cultural institutions. Guidelines for digitization for U.S. libraries, archives & museums*. Ithaca, NY: Cornell University Library.

i2010 EUROPEAN DIGITAL LIBRARIES INITIATIVE. ((2008). “Final Report on Public Private Partnerships for the Digitisation and Online Accessibility of Europe's Cultural Heritage”.

JASSERAND, C. (2013). “Public Sector Information and Audiovisual Archives. En *Audiovisual Heritage 2.0*”. Estrasburgo:

JOHNS, ADRIAN (2013). *Piratería*. Madrid: Ediciones Akal.

KAMINA, PASCAL (2002). [Film copyright in the European Union](#), Cambridge, UK ; New York : Cambridge University Press, 2002. Libro electrónico en la UCM.

MACÍAS CASTILLO, A., *El derecho de autor y las nuevas tecnologías: reflexiones sobre la reciente reforma de la ley de propiedad intelectual*, La Ley, 2008

MARTINEZ, R., La protección de datos: Principios básicos y COTINO L., El derecho al olvido, recogidos en BEL, I., CORREDOIRA L., *Derecho de la Información* (Editorial Centro Estudios Políticos y Constitucionales, en prensa, 2014) Se facilitarán en clase.

MAYER-SCHÖNBERGER, V., & CUKIER, K. (2013). *Big data. La revolución de los datos masivos*. Madrid: Turner Publicaciones.

- McDonald, Ian, *Music and Copyright*, Australian Copyright Council, 2014. Disponible en formato digital en la UCM.
- MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE. (2013). *Open data: Unlocking innovation and performance with liquid information*. Londres: McKinsey Company.
- NATIONAL FILM PRESERVATION FOUNDATION. (2004). *The film preservation guide. The basics for archives, libraries, and museums*. San Francisco (Calif.): National Film Preservation Foundation.
- NISO. (2007). *A Framework of Guidance for Building Good Digital Collections. 3rd edition. A NISO Recommended Practice*. Baltimore (USA): National Information Standards Organization (NISO).
- OMPI (2017). *Guía para la catalogación de conocimientos tradicionales*. Ginebra: OMPI.
- ONU. (2013). *Guidelines on Open Government Data for citizen engagement*. Nueva York: ONU.
- PETERS, R., & EUROPEANA FASHION. (2013). *Fashion and Intellectual Property. 'Best Practices' Guidelines*.
- RAMOS SIMÓN, L.F. (2017). El uso de las licencias libres en los datos públicos abiertos. *Revista española de Documentación científica*, Vol. 40, Nº 3 (julio-septiembre 2017).
- RAMOS SIMÓN, L.F.; BLÁZQUEZ OCHANDO, M. (2018). Soluciones para el acceso en línea de obras con derechos de autor pertenecientes a las colecciones de las instituciones documentales y de patrimonio cultural. *Revista general de información y documentación*, ISSN 1132-1873, Vol. 28, Nº 2, 2018, págs. 525-554
- RAMOS SIMÓN, L.F. BLÁZQUEZ OCHANDO, M. (2018). Patrimonio digital: obras renacidas, una nueva vida para las “obras fuera del circuito comercial”. *Scire: Representación y organización del conocimiento*, ISSN 1135-3716, Vol. 24, Nº 2, 2018, págs. 13-22
- RAMOS SIMÓN, L.F. ;MIRÓ CHARBONNIER, I. (2020). “Difusión de fonogramas: una guía rápida para las instituciones de patrimonio”. *Investigación Bibliotecológica*, vol. 35, núm. 86, enero/marzo, 2021, México. pp. 45-71
- RAMOS SIMÓN, L.F.; ARQUERO AVILÉS, M.R. (Coordinadores). (2014). *EUROPEANA: La Plataforma del Patrimonio Cultural Europeo*. Editorial Trea, 2014
- RAMOS-SIMÓN, L. (2014). “Lo viejo y lo nuevo: el patrimonio cultural digitalizado”. VI JORNADA PROFESIONAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL INSTITUTO CERVANTES. Madrid:www.cervantes.es/imagenes/.../ponencia_fernando_ramos_rbic.pdf
- RAMOS SIMÓN, L.F. ;MIRÓ CHARBONNIER, I. (2022). Estudio sobre los informes de transparencia (2019-2020) de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. Informe Fesabid. https://www.fesabid.org/wp-content/uploads/FESABID-estudio-transparencia-gestion-derechos-2019_2020-propiedad-intelectual.pdf
- RAMOS SIMÓN, L.F.; BLÁZQUEZ OCHANDO, M.(Coords.) (2021). Jornadas sobre la aplicación de la Directiva de Derechos de Autor en Internet en las Instituciones Documentales. Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación, 24-28 de mayo 2021. <http://politecom-ucm.hl353.dinserver.com/jornadasocw/video-estreno-de-las-jornadas/> . 24-28 Mayo 2021. Facultad de CC. de la Documentación. Departamento de Biblioteconomía y Documentación (UCM). Acceso a los vídeos de todas las sesiones.
- RIFKIN, JEREMY (2014). *La Sociedad de Coste Marginal Cero: El Internet de las cosas, el Procomún colaborativo y el eclipse del Capitalismo*. Barcelona: Ediciones Paidós
- TORSEN, M. ; ANDERSON, J. (2010) *La propiedad intelectual y la salvaguardia de las culturas tradicionales. Cuestiones jurídicas y opciones prácticas para museos, bibliotecas y archivos*. Ginebra: OMPI
- US REGISTER OF COPYRIGHTS. (2006). *Report on Orphan Works*. Washington, D.C.: Library of Congress. U. S. Copyright Office.
- VUOPALA, A. (2010). *Assessment of the Orphan works issue and Costs for Rights Clearance*. Bruselas: European Commission. DG Information Society and Media.

WORLD INTELLECTUAL PROPERTY (WIPO), Torsen, M., & Anderson, J. (2010). *Intellectual Property and the safeguarding of traditional cultures*. Legal issues and practical options for museums, libraires and archives. WIPO.

Bibliografía complementaria

A lo largo del curso se facilitarán y estudiarán otros materiales de actualidad o de reciente publicación

Otros recursos

Webs y repositorios de referencia de la bibliografía (arriba aparecen varias obras con enlaces) y otras que se darán en clase.

GESTIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

ACTIVIDADES PRESENCIALES DE ALUMNOS/AS Y PROFESORES/AS

Seleccione las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede añadir otras o sustituir las que aparecen como ejemplos:	Horas previstas
Sesiones académicas teóricas	15
Sesiones académicas de problemas	15
Tutorías grupales	5
Presentaciones de trabajos y debates	10
TOTAL DE HORAS PRESENCIALES¹	45 horas

ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO DE LOS/AS ALUMNOS/AS

Seleccione las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede añadir otras o sustituir las que aparecen como ejemplos:	Horas previstas
Estudio bibliográfico	15
Preparación de trabajos	60
Preparación de debates y discusiones	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DE LOS ALUMNOS/AS²¹	105 horas

¹ La suma de horas presenciales debe ser igual al resultado de multiplicar por 15 el número de horas de clase a la semana. Las horas presenciales más las horas de trabajo autónomo de los estudiantes deben sumar un total de 150 horas en las asignaturas de 6 ECTS.

EVALUACIÓN (detallar % de la nota según las actividades)

Actividades que serán evaluadas (ejemplos)	Calificación (% nota final)
Exposiciones orales: del Caso-trabajo final	30%
Asistencia y participación en las clases <i>La asistencia a clase es obligatoria, sólo se aceptará un 10% de ausencias justificadas.</i>	30%
Trabajo individual y tests Habrá un sencillo test de conocimientos al final de cada parte del programa, así como un trabajo individual que se expondrá en público al final del cuatrimestre.	30%
Trabajo grupal – Debates sobre lecturas	10%

Actualizado en Julio de 2022